ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 595

CARRERA DE ASISTENTE DE PÁRVULOS

INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

SEDES ANTOFAGASTA, BARRIO UNIVERSITARIO, BELLAVISTA, CALAMA, CONCEPCIÓN, CURICÓ, LA SERENA, LOS ÁNGELES, OSORNO, PUERTO MONTT, RANCAGUA, SAN FELIPE, SAN FERNANDO, SAN JOAQUÍN, SANTIAGO NORTE, TALCA, TEMUCO, VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR Y MAIPÚ

ENERO 2018

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 595

Carrera de Asistente de Párvulos

Instituto Profesional AIEP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 10 de enero de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias Nº 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y Nº 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ Nº 013-4 y Nº 016-4.

2. Que la Carrera de Asistente de Párvulos del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.

3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 16 de agosto de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.

4. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

5. El Acuerdo de Acreditación Nº 132 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 20 de noviembre de 2012, que acredita la Carrera de Asistente de Párvulos del Instituto Profesional AIEP, por un plazo de 4 años.

6. El Acuerdo de Reposición Nº 40 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 08 de mayo de 2013, que acoge el recurso de reposición presentado por la Carrera de Asistente de Párvulos del Instituto Profesional AIEP, en contra del Acuerdo de Acreditación Nº 132, y se aumenta el plazo de acreditación otorgado a 5 años.

7. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Asistente de Párvulos del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 02 de noviembre de 2017.

8. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 13, 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 2017 y enviado a la institución con fecha 20 de diciembre de 2017.

9. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 29 de diciembre de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

10. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

El Perfil de Egreso de la Carrera de Asistente de Párvulos ha sido definido con

claridad, es coherente con la misión y la visión institucionales y con el proyecto académico de la Escuela a la que está adscrita.

El Perfil de Egreso declarado para la Carrera de Asistente de Párvulos "es un Técnico de Nivel Superior, de apoyo al Educador de Párvulos y a los profesores de Educación General Básica. Está capacitado para favorecer el desarrollo integral del niño y la niña de 0 a 8 años, atender a su bienestar físico, estimular el desarrollo cognitivo, psicomotor y socioemocional, las competencias comunicativas y la creatividad, mediante la organización e implementación de situaciones educativas contextualizadas, que atiendan y respeten la diversidad y las diferencias individuales. Ejercerá sus funciones bajo la supervisión del profesional de la educación con una visión de comunidad educativa que integre a la familia y la comunidad al proceso educativo."

De construcción participativa, el Perfil de Egreso ha sido validado y socializado y constituye el punto de convergencia entre los requerimientos del sector educativo y la visión educativa de AIEP y permite el levantamiento de las competencias asociadas y su respectivo plan de estudios.

El Plan de Estudios, con 1.818 horas pedagógicas y 400 horas pedagógicas de práctica profesional, está basado en competencias, es consistente con el Perfil de Egreso, responde a las demandas del mundo laboral y orienta el diseño de los programas de asignaturas estableciendo consistencia entre ellos.

El Plan de Estudios tiene una secuencia lógica y su organización permite que las asignaturas y talleres tributen adecuadamente al desarrollo armónico del mismo y al logro de las competencias declaradas. Los programas de asignaturas cuentan con referencias bibliográficas, pertinentes y actualizadas, para el desarrollo de sus actividades curriculares, predominando la bibliografía digitalizada para cada módulo.

El Plan de Estudios favorece la formación integral del estudiante, incorporando las asignaturas de especialidad destinadas a la obtención de su título, módulos de formación general, formación para el trabajo, emprendimiento, habilidades comunicacionales e inglés, lo cual favorece su incorporación laboral.

Existen mecanismos formales para revisar y modificar periódicamente (cada 3 años) tanto el Perfil de Egreso como el Plan de Estudios. El proceso es institucionalizado y está definido en el Manual de Diseño Curricular. El Perfil de Egreso y la Malla Curricular fueron actualizados por última vez el año 2013, habiendo sido validados por empleadores, docentes y titulados.

Tanto el Perfil de Egreso como el Plan de Estudios son altamente valorados por los estudiantes y docentes. El 95,7% de los estudiantes y el 96.5% de los docentes estiman que responden a las necesidades de la Carrera y a la consecución de las competencias declaradas. El 95,6% de los titulados concuerda en que la formación recibida se ajustó al perfil de egreso Finalmente, el 97.1% de los empleadores considera que el Perfil de egreso es adecuado a los requerimientos del medio laboral.

Coherente con los propósitos institucionales de inclusión, AIEP aplica un proceso de admisión informado y transparente, no selectivo. El criterio de admisión es de puertas abiertas, sin selección ni discriminación, en concordancia con la cantidad de vacantes para sus estudiantes en los campos de práctica de las respectivas sedes, siendo la licencia de Enseñanza Media el único requerimiento formal.

La Institución presenta políticas establecidas para hacerse cargo del perfil de ingreso y responder a la heterogeneidad de sus estudiantes. El Modelo Educativo considera mecanismos de apoyo mediante la Política de Apoyo Integral al Estudiante que caracteriza a los estudiantes identificando los de mayor riesgo de deserción para aplicar acciones tempranas de vinculación,

comunicación, nivelación y apoyo académico, económico y psicológico si es necesario.

La Carrera cuenta con mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes que permiten establecer los avances en las distintas asignaturas.

En relación a los contenidos transversales, se realizan evaluaciones nacionales, donde los estudiantes de diferentes sedes se someten en forma sincrónica a evaluaciones equivalentes desde sus plataformas virtuales. Lo anterior dentro del concepto de aseguramiento de la calidad explicitado por la Institución, en busca de la constatación de la homogeneidad del nivel de aprendizaje de los contenidos.

El rendimiento estudiantil se refleja en los porcentajes de aprobación anual por sede de la carrera, observándose que fluctúa entre un 69% y un 94% según sede en el trienio 2014-2016.

La preocupación por la continuidad de los estudiantes dentro de la Carrera, se traduce en la aplicación de un sistema de detección precoz del riesgo de deserción (Modelo de Retención) y de aplicación de las medidas remediales pertinentes, orientadas por el Jefe de Carrera. Este conjunto de estrategias ha permitido a la carrera obtener los siguientes resultados:

Retención Total de estudiantes por cohorte de ingreso 2014-2016

Sedes /Año de la Cohorte	2014	2015	2016
Calama	82%	75%	77%
Antofagasta	80%	74%	85%
La Serena	86%	88%	84%
San Felipe	80%	93%	88%
Viña del Mar	85%	73%	85%
Valparaíso	84%	76%	94%
Barrio Universitario	81%	80%	83%
Bellavista	81%	86%	87%
Santiago norte	-	81%	82%
San Joaquín	-	-	79%
Rancagua	85%	86%	81%
San Fernando	89%	93%	89%
Curicó	85%	83%	81%
Talca	72%	84%	76%
Concepción	85%	84%	88%
Los Angeles	93%	87%	87%
Temuco	89%	90%	81%
Osorno	78%	90%	84%
Puerto Montt	83%	76%	75%
Total Carrera Asistente de Párvulos	84%	84%	84%
Total AIEP	80%	81%	81%

Fuente Informe de Autoevaluación Pág.

Como consecuencia de los diferentes mecanismos de aseguramiento de la calidad que aplica la carrera en su proceso formativo, presenta los siguientes resultados de egreso y de titulación.

Resultados en relación a las tasas de egreso y titulación,

cohortes 2011 - 2013

AÑO DE COHORTE	MATRÍCULA	N° EGRESADOS (Acumulados a 2016)	TASA DE EGRESO (Acumulado a 2016)	N° TITULADOS (Acumulados a 2016)	TASA DE TITULADOS (Acumulado a 2016)
2011	641	449	70%	430	67%
2012	639	425	67%	407	64%
2013	673	453	67%	428	64%
TOTAL	**1.953**	**1.327**	**68%**	**1.265**	**65%**

Fuente Informe de Autoevaluación Pág.102

La carrera se administra en términos funcionales, por la escuela, que agrupa carreras afines de un área disciplinaria y es responsable de la docencia en dicha área de especialidad. La escuela está a cargo, en sede, de uno o más jefe de área/carrera, quienes velan por el desarrollo de las carreras propias de ese campo del conocimiento.

La carrera cuenta con una estructura formal que incluye a Jefes de Área y Carrera en cada una de sus sedes, que permiten atender los requerimientos de estudiantes y docentes, más un equipo directivo conformado a nivel nacional por el Director y Subdirector de Escuela, además de las autoridades administrativas.

Cada docente debe cumplir con el perfil particular descrito en el programa del módulo, que especifica la experiencia profesional o laboral y las competencias

requeridas para enseñar la especialidad.

Los docentes de la Carrera están vinculados con el medio profesional. Se observa que la mayoría de los docentes se desempeñan en diversas áreas en el ámbito de la educación, lo cual representa una garantía de pertinencia del trabajo docente con respecto a la realidad profesional y características del ámbito laboral.

En relación a los resultados del proceso de formación, los indicadores clave - duración de los estudios, tasas de egreso y titulación, empleabilidad - se comparan favorablemente con aquellos de carreras similares.

La institución cuenta con una Política de Vinculación con el Medio propiciando generar una relación horizontal de colaboración directa y bidireccional con los actores del mundo laboral. Además, para resguardar el alineamiento entre el Plan Estratégico Institucional, la política y el plan de acción anual de Vinculación con el Medio, se estableció el Comité de Vinculación con el Medio, presidido por la Vicerrectoría de Comunicaciones.

Adicionalmente, ha conformado un Consejo Asesor por Escuela, que trabaja conjuntamente con la unidad en el desarrollo de actividades de vinculación desde el foco académico, contribuyendo al mejoramiento y actualización de aspectos formativos y de empleabilidad

FORTALEZAS DEL PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS:

1. Existe una alta valoración del perfil de egreso por parte de los empleadores, principalmente el componente valórico. Por parte de las tituladas se valora la alta empleabilidad.
2. La institución se hace cargo del perfil de ingreso de los estudiantes realizando un diagnóstico en las áreas de lenguaje, matemáticas y tecnologías entre otras. También dispone de mecanismos de orientación

a los estudiantes, a fin de monitorear su desempeño de aprendizaje a lo largo de la carrera y aplica acciones remediales y tutoriales en la medida que sean necesarias.

3. La carrera cuenta con un perfil de egreso y un plan de estudio homogéneo que se aplica en cada una de sus sedes y jornadas. Además, aplican mecanismos de evaluación estandarizados: evaluaciones nacionales de especialidad (ENAE), evaluaciones nacionales de aprendizajes transversales (ENAT) y evaluaciones nacionales de prácticas (ENAP).
4. Se constata que los criterios y/o mecanismos de selección y/o admisión son conocidos por autoridades, estudiantes y docentes de la carrera y se aplican mecanismos de difusión homogéneamente en todas las sedes y jornadas.
5. La Carrera realiza sistemáticamente seguimiento de los resultados de aprendizaje: tasas de retención, aprobación, titulación, tiempo de egreso, niveles de exigencia, entre otros, introduciendo cambios a partir de la información sistematizada.
6. El plan de estudio contempla módulos que tienen asociados prácticas en contextos laborales propios de la profesión. Estas actividades curriculares son supervisadas por docentes de AIEP y son altamente valoradas por las estudiantes.
7. Existencia de soporte técnico para realizar un análisis sistemático de las causas de deserción de los estudiantes y aplicar acciones tendientes a su disminución progresiva.
8. La creación de una red de egresados ha favorecido la vinculación permanente a través de correos electrónicos y redes sociales, y ha

difundido ofertas laborales y talleres gratuitos para la formación continua.

DEBILIDADES DEL PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS:

1. Insuficiente conocimiento por parte de los docentes respecto del nivel de tributación del Perfil de Egreso y los módulos que desarrollan.
2. La Práctica no considera la supervisión de un profesional de AIEP que verifique el cumplimiento del perfil de egreso y resguarde las condiciones de calidad de los centros de práctica.
3. Directivos de sedes plantean la necesidad de constituir en sedes un Comité Asesor Local que permita fortalecer los vínculos con organizaciones sociales e instituciones propias del medio laboral local y regional.

B. CONDICIONES DE OPERACIÓN

La Carrera tiene una estructura organizacional de nivel central, dependiendo funcionalmente de la Dirección Nacional. Los estatutos y normas en este contexto permiten que se organice adecuadamente. La institución es sólida en sus políticas organizacionales. Sus condiciones operativas son claras y conocidas por los diferentes estamentos. Los mecanismos de información y participación responden a una cultura de servicio, dando respuesta a los requerimientos para un apropiado funcionamiento.

Existe un manejo financiero centralizado que da respuesta a los requerimientos de las diversas actividades académicas que demanda la Carrera, asegurando una apropiada distribución y uso racional de los recursos.

Cada sede presenta niveles de autonomía y de flexibilidad frente a

requerimientos específicos y circunstanciales, no afectando mayormente la homogeneidad y calidad de los servicios educacionales.

La Carrera cuenta con un equipo de gestión y un cuerpo académico con conocimientos prácticos y teóricos de la disciplina y el campo laboral. La calidad de los mismos es altamente apreciada por los diferentes estamentos consultados, destacando su gran compromiso con los estudiantes y la Institución.

Se observa que la estructura organizativa de las sedes y el equipo directivo de la carrera presentan claridad en sus funciones y ámbitos de responsabilidad, con experiencia laboral adecuada a sus cargos.

Los directivos tienen las calificaciones necesarias para desempeñar de manera eficaz y eficiente los cargos que ocupan. Han adquirido experiencia en diversos niveles de gestión de la Carrera. En lo profesional, cuentan con los antecedentes apropiados para gestionar sus áreas con efectividad.

La estructura organizacional de la institución es reconocida y valorada por la comunidad educativa, proporcionando un sistema de gestión eficaz y efectivo.

La provisión y gestión de los recursos humanos académicos y administrativos que posee la carrera de asistente de Párvulos está de acuerdo a los requerimientos de la carrera y todos los estamentos lo valoran positivamente

Existe participación y comunicación de los docentes de la Carrera, particularmente a nivel de sugerencias y recomendaciones para la mejora de procesos y procedimientos.

Los estudiantes tienen fácil y rápido acceso y comunicación con docentes y directivos de la Carrera, cuando plantean situaciones puntuales de operaciones y recursos que estiman necesario resolver para normalizar su proceso de aprendizaje y prácticas.

Los estudiantes reconocen el buen clima de la Carrera y la buena disposición

de todos los profesores hacia ellos. Los titulados manifiestan haber tenido y seguir teniendo buenas relaciones con sus profesores y con la Carrera.

El cuerpo docente está vinculado con el medio laboral y desde su área aporta activamente a la carrera. Su reclutamiento y selección se realiza en forma semestral respondiendo a mecanismos formales y obedeciendo a un perfil genérico establecido acorde a los módulos a impartir. La provisión del cuerpo docente resulta ser un mecanismo útil y efectivo para asegurar la calidad de la docencia, ya que integra diversos aspectos del desempeño.

GRADO ACADEMICO	**2014**	**2015**	**2016**
N° Doctores(PhD)	0	0	1
N° Magister	0	1	7
N° Licenciados o titulados	218	235	264
N° No titulados ni graduados	0	0	0

Indicadores de calidad docente C. Asistente de Párvulos, 2014-2016.

Fuente: tabla N 9 Informe de Autoevaluación, Formulario C

La selección de profesores se realiza semestralmente en cada sede, con anticipación a la fecha de inicio de cada semestre y contempla la verificación de las competencias mínimas establecidas por la Vicerrectoría Académica y otras consideraciones Institucionales, así como aspectos peculiares propios de la realidad de la sede.

La evaluación de los docentes es un proceso sistemático que constituye en sí mismo un mecanismo de aseguramiento de la calidad. El proceso cuenta con dos instancias de evaluación: la evaluación de los estudiantes y la supervisión docente en aula. Se aplican semestralmente.

La carrera cuenta con una política de perfeccionamiento (sello AIEP, A+S) que es valorada por los docentes.

La calidad del equipamiento y las instalaciones es apropiada para satisfacer las demandas. La carrera cuenta con Servicio de Bibliotecas para satisfacer las demandas de sus estudiantes. Implementa un sistema de biblioteca abierta, posee textos impresos y libros online para su bibliografía básica y, además, cuentas con suscripciones a revista de especialidad en formato digital.

Cobertura y Número de ejemplares, Carrera Asistente de Párvulos

	2014	2015	2016
% de cobertura bibliografía Básica	94%	100%	100%
% de cobertura bibliografía Complementaria	No aplica	No aplica	No aplica
Nº Ejemplares bibliografía Básica	3.792	3.552	3.789
Nº Computadores con acceso a Internet para uso de alumnos, Biblioteca	420	468	433

Fuente Informe de Autoevaluación tabla N 13 Formulario C

FORTALEZAS DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN:

1. Alta participación de los docentes en el programa PPDI, especialmente en los módulos que constituyen parte del Sello Institucional.
2. La calificación del cuerpo docente en términos de títulos, grados, experiencia profesional y laboral, está cautelado por un proceso de

selección y reclutamiento que es validado rigurosamente por profesionales internos de la carrera.

3. Los estudiantes destacan el alto compromiso de los docentes con su formación. Respecto de su cualificación, valoran que trabajen en instituciones afines con la profesión de asistente de párvulos.
4. La plataforma virtual de la biblioteca cuenta con un importante número de textos digitalizados que son parte de la bibliografía de los módulos del plan de estudio. La accesibilidad a estos documentos facilita las consultas de estudiantes y docentes.
5. La carrera dispone de recursos computacionales suficientes en cantidad, calidad y actualización, que permiten desarrollar las actividades propias de la carrera, aprovechando adecuadamente los adelantos tecnológicos vigentes.
6. En todas las sedes y jornadas se constata un mismo nivel de calidad constructiva en la infraestructura y dependencias como salas de clases, bibliotecas e instalaciones administrativas.

DEBILIDADES DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN:

1. Falta material didáctico especializado en las sedes que facilite el logro de competencias didácticas en las estudiantes, relacionadas con la enseñanza de las ciencias, el lenguaje y las matemáticas por mencionar algunas áreas relevantes del plan de estudio.
2. La carrera cuenta con mecanismos incipientes de integración de la comunidad. Sólo se evidencian actas de reuniones informativas, no así de reflexión y análisis de temas asociados al Plan estratégico.

C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Institución ha definido una estructura, organización, políticas y mecanismos de funcionamiento, que le permite alcanzar la misión, visión y los propósitos institucionales declarados.

Los objetivos educacionales de la Carrera son coherentes con su Perfil de Egreso, objetivos estratégicos de AIEP y Plan Estratégico de la Escuela. Están principalmente orientados a que los estudiantes intervengan con éxito en los procesos educativos que se inserten laboralmente.

La Carrera mantiene información actualizada acerca del desarrollo de la disciplina. La interacción entre empleadores, docentes y estudiantes hace posible también el conocimiento actualizado de la profesión y del campo ocupacional.

La Carrera cuenta con un proceso de monitoreo y seguimiento de sus avances en su actividad formativa y del grado en que está alcanzando el logro de sus propósitos y tiene presente las fortalezas y las debilidades detectadas en el proceso académico.

La integridad institucional se basa en su consistencia interna, asegurada por sus estatutos, reglamentación, normativa interna, normativa educacional y cumplimiento con las normativas del MINEDUC y la CNA. Lo anterior rige y conduce el actuar de AIEP en la esfera académica, financiera y administrativa.

Los propósitos y objetivos establecidos orientan de manera efectiva y clara las decisiones que se adoptan en la carrera, permitiendo que las actividades que se emprenden proporcionen un resultado consistente y académicamente satisfactorio.

La Dirección de Escuela cuenta con una estructura organizacional que sirve de apoyo y asesora la toma de decisiones relacionadas al ámbito de la docencia, vinculación con el medio y gestión. En este sentido, con el Consejo

de Escuela y con los Jefes de Carrera, se conforma una instancia para retroalimentar la toma de decisiones, utilizando como elementos orientadores los propósitos institucionales, normativas, reglamentación y el Plan de la Escuela.

Existen canales de difusión internos y hacia el exterior que permiten que la información generada en la Carrera sea difundida oportunamente. Se percibe que es necesario reforzar que los estudiantes conozcan más claramente la malla curricular y asignaturas consideradas en el plan de estudios a su ingreso.

La Institución dispone en su intranet de toda la información de los estudiantes, titulados y docentes incluyendo, entre otros, el Reglamento Académico, el Sistema de Gestión de Calidad y Normas de titulación entre otros.

Proceso de Autoevaluación

El proceso de autoevaluación de la Carrera fue liderado desde el Comité Institucional de Autoevaluación de carreras. Además, existe un Comité Central de Autoevaluación y los Comités Locales por cada una de las sedes.

El Proceso de Autoevaluación ha Identificado fortalezas y debilidades de la Carrera y ha establecido un Plan de Mejoramiento de las debilidades identificadas.

El proceso de Autoevaluación fue socializado en las sedes y con los distintos estamentos, quienes participaron activamente en la fase de recolección de datos, como fue la aplicación de las encuestas.

Se observa la necesidad de aumentar la socialización de los resultados del Informe de Autoevaluación.

La Carrera propone un plan de mejora de cuatro puntos, que establece el área de mejora, identifica la debilidad y la acción a implementar, establece

indicadores, metas y recursos e identifica responsables de la acción y el plazo para cumplir o alcanzar el logro.

Las áreas donde se proponen estas acciones son: efectividad del proceso enseñanza aprendizaje, vinculación con titulados, vinculación con el medio (difusión de actividades y fortalecer consejo asesor) y vinculación con el medio (formalizar el número de convenios en sede Concepción).

FORTALEZAS DE LA CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN:

1. La institución cuenta con políticas y mecanismos de Aseguramiento de la Calidad y dispone de los recursos necesarios para asegurar su aplicación en todas sus sedes.
2. Cuenta con una unidad de Aseguramiento de la Calidad que orienta y apoya en el proceso de evaluación interna a los respectivos comités de autoevaluación locales de cada sede.
3. Existen un conjunto de reglamentos y normativas que han sido informados oportunamente a toda la comunidad y socializados especialmente con los estudiantes por diversos medios.
4. Los estudiantes son representados frente a las autoridades académicas y administrativas por delegados.
5. La carrera cuenta con apoyo institucional de diversos sistemas informáticos que le proporcionan información oportuna y veraz para realizar una gestión de calidad y aplicar los diversos mecanismos de aseguramiento de la calidad.
6. Se elaboró un plan de mejora que identifica la debilidad y la acción a implementar, establece indicadores, metas y recursos e individualiza los responsables de la acción y el plazo para cumplir o alcanzar el logro.

DEBILIDADES DE LA CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

1. Se observa la necesidad de reforzar la comunicación con los estudiantes previo a su ingreso, en lo referente a la malla curricular y asignaturas consideradas en el plan de estudio.
2. Se observa la necesidad de reforzar la socialización de los resultados del informe de autoevaluación entre los distintos actores de todas las sedes que participaron en el proceso de autoevaluación (empleadores, titulados, estudiantes y docentes).

BALANCE RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

Con respecto a las debilidades identificadas en el proceso de acreditación anterior, el Comité de pares concluye la siguiente evaluación: de 5 debilidades se encuentran dos no superadas, 2 en desarrollo y 1 superada.

Criterios de Evaluación		
No superada	**En desarrollo**	**Superada**
No existen evidencias de la aplicación de los mecanismos o procedimientos para superar la debilidad.	Se aplicaron mecanismos o procedimientos pero aún no hay resultados o los resultados insuficientes para evidenciar el cambio y o y validar su efectividad.	Se aplicaron mecanismos o procedimientos, existen resultados y evidencias su aplicación, validez su y efectividad para superar la debilidad.

Debilidades extraídas Acuerdos de Acreditación	Evaluación
Recomendación N° 1 Acuerdo de Acreditación N° 132: "Asimismo, estudiantes y egresados(as) expresan la necesidad de que en el módulo "Estrategias educativas para niños (as) con necesidades educativas especiales" se propicien instancias, más allá de las prácticas habituales y visitas en terreno, que permitan una mayor interacción directa con los educandos". Acuerdo de Acreditación N° 40 …se propician más instancia en terreno que permitan una mayor interacción directa con los educandos".	Se encuentra en la misma situación que en el 2012 ya que faltan los convenios con instituciones down o similares. De acuerdo a los empleadores, estos se han visto en la necesidad de dar una inducción en este tema de las NEE a la estudiante (Concepción). Además, de acuerdo a lo expresado por empleadoras sería necesario fortalecer un módulo que abordara estas necesidades de manera práctica. Tampoco el ajuste curricular del programa del módulo es conocido. En todas las reuniones sostenidas docentes y estudiantes (Bellavista, Rancagua, Curicó) se evidenció que no manejan los conceptos de "adecuaciones curriculares", ni la normativa del decreto N° 83 y las implicaciones para el nivel preescolar y de enseñanza básica. Estos cambios son parte de las mejoras introducidas en el programa del módulo. **Estado: En desarrollo**
Recomendación N° 2 del Acuerdo de Acreditación N° 132:	Las tituladas de todas las sedes visitadas, concuerdan que la Práctica Profesional (PP) debe ser supervisada directamente por un

"Con relación a las prácticas profesionales, de acuerdo a expresiones señaladas por las egresadas, el número de supervisiones contempladas se considera insuficiente y sería deseable aumentar el número de visitas por parte de los supervisores. Por lo tanto, el Consejo insiste en la necesidad de un mayor número de supervisiones en terreno.	profesional de AIEP, para verificar el logro del perfil de egreso. Este año fue eliminada la supervisión directa por parte de AIEP en la Práctica Profesional. Se cambió por un Sistema de Prácticas y Titulación (P&T), que considera la evaluación de un profesional del centro de prácticas y la autoevaluación del estudiante. Las tituladas manifestaron que necesitan apoyo de la institución, especialmente cuando se han visto enfrentadas a problemas en los centros de prácticas. No se atendió a la solicitud de Consejo de la agencia Acreditadora. **Estado: No superada**
Recomendación N° 3 del Acuerdo de Acreditación N° 132: "Docentes, estudiantes y egresados manifiestan interés por participar en acciones que les permitan poner en práctica los conocimientos de la especialidad y reforzar las competencias adquiridas a través de una mayor interacción con la comunidad."	La reciente implementación de la Estrategia de A+S, ha resultado efectiva de acuerdo a lo expresado por docentes y estudiantes. Sin embargo, aún no se dispone de resultados del impacto esperado en su contribución al logro de las competencias sello AIEP. **Estado : En desarrollo**

Recomendación N° 4 del Acuerdo de Acreditación N° 132: "No obstante lo señalado, sería deseable que la Unidad promueva en sus docentes un desempeño proactivo en las diferentes actividades incluidas en el Plan Estratégico, y una participación efectiva en proyectos interinstitucionales, con el objeto de compartir experiencias y promover la calidad de la formación de asistentes de párvulos en el país."	Durante las visitas a las sedes no se pudo constatar la existencia de mecanismos formales de participación de los docentes en las diferentes actividades incluidas en el plan estratégico. Tampoco existen mecanismos de vinculación intersedes para lograr la participación efectiva en proyectos interinstitucionales. **Estado: No Superada**
Recomendación N° 5 del Acuerdo de Acreditación N° 132: "Según expresiones vertidas por los estudiantes al momento de esta visita, existe la necesidad de aumentar el número de textos en una proporción adecuada para atender a sus necesidades. También sería necesario realizar suscripciones a revistas y publicaciones de nivel nacional e internacional	Actualmente los estudiantes y docentes cuentan con la bibliografía digital de los módulos, que se puede descargar y acceder a través del teléfono celular por el Aula Virtual. La bibliografía está actualizada, es variada y se disponen de accesos de bases de datos. **Estado: Superada**

relacionadas con la profesión, con el propósito de contar con información actualizada de temas educativos”.	

POR LO TANTO,

11. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

    a. Acreditar la Carrera de **Asistente de Párvulos** del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Asistente de Párvulos, por un plazo de **6 años,** desde el 10 de enero de 2018 hasta el **10 de enero de 2024**.

    b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:

        - Antofagasta; Diurna; Presencial PEV
        - Barrio Universitario; Diurna; Presencial PEV
        - Barrio Universitario; Vespertina; Presencial PEV
        - Bellavista; Diurna; Presencial PEV
        - Calama; Diurna; Presencial
        - Concepción; Diurna; Presencial PEV
        - Concepción; Vespertina; Presencial PEV
        - Curicó; Diurna; Presencial PEV
        - La Serena; Diurna; Presencial

- Los Ángeles; Diurna; Presencial PEV
- Osorno; Diurna; Presencial
- Puerto Montt; Diurna; Presencial PEV
- Rancagua; Diurna; Presencial
- San Felipe; Diurna; Presencial
- San Fernando; Diurna; Presencial
- San Joaquín; Diurna; Presencial PEV
- Santiago Norte; Diurna; Presencial
- Talca; Diurna; Presencial
- Temuco; Diurna; Presencial
- Valparaíso; Diurna; Presencial PEV
- Viña del Mar; Diurna; Presencial
- Maipú; Diurna; Presencial PEV

c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Asistente de Párvulos del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.

Orlando Galaz Castellón

CONSEJERO ÁREA EDUCACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.